

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6619

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPÓNGASE** la prohibición estacionamiento de vehículos sobre el veril ESTE de calle Alberdi, en el tramo comprendido entre las calles Independencia y J.J. Paso de nuestra ciudad , en el horario de 8,00 hs. a 20 hs.-

Art. 2º) Dispóngase la colocación de carteles de señalización correspondientes a través del área competente del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Art. 3º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente , será imputada a la partida correspondiente del Presupuesto vigente .-

Art. 4º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a trece días del mes de agosto del año dos mil quince.-